



F/8

TRIBUNAL DE ETICA NACIONAL
Colegio De Arquitectos De Chile

COMPARENDO AVENIMIENTO

CASO 15-08
Venegas - Otarola

En Santiago, a 13 de Mayo de 2016, ante el fiscal que suscribe, a las 16.00 horas, en la sede del Tribunal de Etica Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile, tiene lugar el primer comparendo de Avenimiento, con la asistencia de don JOSÉ VENEGAS SILVA, de nacionalidad Chilena, profesión ingeniero en Sistemas de Información, Cédula Nacional de Identidad N° 7.708.208-5, con domicilio en la ciudad de San Felipe calle Chacabuco 234 y don CESAR OTAROLO BRUCE, Arquitecto, ICA N° 6596 de nacionalidad Chilena, profesión Arquitecto, Cédula Nacional de identidad N°10.203.016-8 con domicilio en Marchant Pereira 1931 Depto. 603.

Primero: El Fiscal Instructor le pide a las Partes que expongan los aspectos que a su parecer son relevantes para un posible avenimiento.

Las partes exponen sus opiniones del caso y coinciden en que la obra tuvo un desarrollo normal y que existió una asistencia tecnica del arquitecto, que permitió dar termino a ella. La obra tuvo las incidencias propias de una construcción las que fueron solucionadas por el arquitecto.

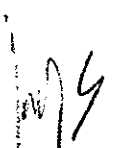
Las partes indican que efectivamente existe una divergencia de opiniones con respecto a los honorarios devengados y cancelados. El propietario indica que canceló honorarios por proyectos de instalaciones sanitarias, los que no se entregaron por parte del arquitecto en los terminos acordados. El arquitecto indica que es efectivo lo indicado por el propietario, con respecto a entregar los planos de instalaciones aprobados. Indica que los proyectos si fueron ejecutados, pero no aprobados. Indica que algunas visitas de obra realizadas no fueron cobradas.

Las partes acuerdan que con el fin de dar termino a este caso, no cobrarán los valores adeudados y por lo tanto renuncian a ellos.

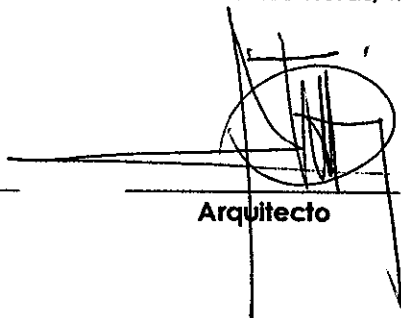
El arquitecto acepta entregar cualquier antecedente al propietario con el fin de que se pueda obtener el Certificado de Recepción Final de la obra.

El propietario reconoce la autoría del proyecto del arquitecto.

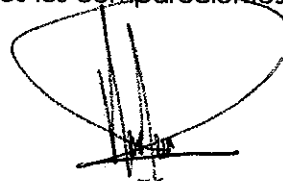
Se puso término a la audiencia a las 16.30 horas, firmando todos los comparecientes con el Fiscal Instructor.



Denunciante



Arquitecto



Fiscal

tel.: (56 2) 353 2318
fax: (56 2) 353 2355

extension@colegioarquitectos.com
www.colegioarquitectos.com